COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 88/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CLASSIC MOBLES S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 88/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, con **RUC Nº 80074310-5** domiciliada en las calles Yacaré Valija N° 350 casi Edulfo Duarte, Lambaré - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA**, con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 590.464**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, Ref. **LPN Nº 06/2019 - Resolución Nº 73/19**, de fecha 17 de septiembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.126.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación.	749.834.648
2	1	1	540	30	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación.	34.890.000
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de equipos de oficina y computación.	1.003.945

ISO 9001 NOAR

CLASSIC MOBLES S.A.
Gustavo Torres B.
CI 590464
Representante Legal

2	1	6	540	10	11	260	Adquisición de equipos de oficina y computación.	14.786.747
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de equipos de oficina y computación.	6.325.100
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de equipos de oficina y computación.	174.091.000
2	1	9	540	30	11	201	Adquisición de equipos de oficina y computación.	100.000.000
TOTAL GENERAL:								**1.080.931.440**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 06/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 73/19.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto para los Lote N° 1 y 2, como monto máximo hasta la suma de **Gs 1.080.931.440.- (Guaraníes un mil ochenta millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta)**, y como monto mínimo hasta la suma de **Gs 540.465.720.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los **8 días hábiles**, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado..

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de Aviación Naval** – Dirección: Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

CLASSIC MOBLES S.A.

Gustavo Torres Buti.
CI 590464
Representante Legal

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 19 de SETIEMBRE del 2019.-

CLASSIC MOBLES S.A.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
C.I. N° 590.464
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
LPN Nº 06/2019 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ARMADA PARAGUAYA"
OFERENTE: CLASSIC MOBLES S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	LOTE 1		LOTE 2		
	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	TOTAL
COMANDO DE LA ARMADA FF10	187.834.648	93.917.324	562.000.000	281.000.000	749.834.648
COMANDO DE LA ARMADA FF 30	15.690.000	7.845.000	19.200.000	9.600.000	34.890.000
COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 10	1.003.945	501.973	0	0	1.003.945
DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO FF 10	10.886.747	5.443.374	3.900.000	1.950.000	14.786.747
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE SANIDAD FF 30	4.025.100	2.012.550	2.300.000	1.150.000	6.325.100
PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30	52.491.000	26.245.500	121.600.000	60.800.000	174.091.000
COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30	50.000.000	25.000.000	50.000.000	25.000.000	100.000.000
	321.931.440	**160.965.720**	**759.000.000**	**379.500.000**	**1.080.931.440**

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U.M.	Present	Cant	Precio unitario	Precio total
LOTE NRO: 1 - MUEBLES DE MADERA									
1	56101515-004	Cama simple de 1 plaza ½	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	700.000	700.000
2	56101504-005	Silla rígida (madera maciza)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	110.000	110.000
3	56101504-002	Sillón ejecutivo (giratorio)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
4	56101504-002	Sillón ejecutivo (giratorio)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
5	56121502-001	Silla con pupitre	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
6	56101504-005	Silla de madera rustica para comedor	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	56101543-001	Mesa de madera para comedor, con 10 sillas	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
8	56101543-001	Mesa de madera para comedor, con 12 sillas	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
9	56101520-010	Placar (2 cuerpos)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	900.000	900.000
10	56101708-001	Mueble archivador de madera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
11	56101502-002	Juego de living, con mesita	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
12	56121509-001	Mesa para computadora	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	500.000	500.000
13	56101703-003	Escritorio ejecutivo (tipo L)	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
14	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000

CLASSIC MOBLES S.A.
Gustavo Torres Buffa
CI 590464
Representante Legal

15	56101515-004	Cama sommier	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
16	56101519-005	Mesa de apoyo	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
TOTAL LOTE Nº 1									**17.930.000**
Monto Máximo: 321.931.440 (Guaraníes trescientos veinte y un millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta)									
Monto Mínimo: 160.965.720 (Guaraníes ciento sesenta millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos veinte)									
LOTE NRO: 2 - MUEBLES METALURGICOS									
1	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
4	56101702-001	Archivador Metálico	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	900.000	900.000
5	56101515-001	Cama de 2 pisos estructura metalica	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
6	56101520-001	Taquilla de metal	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
TOTAL LOTE Nº 2									**6.800.000**
Monto Máximo: 759.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones)									
Monto Mínimo: 379.500.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones quinientos mil)									
TOTAL GENERAL									**24.730.000**

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 1 MUEBLES DE MADERA		
1	Cama simple de 1 plaza 1/2	**Cama simple de 1 1/2 plaza:** con las siguientes caracteriscticas: su estructura debe ser de madera maciza, desarmable, lustrado en color nogal claro, con parrilla de madera reforzadas con bulones para mayor resisitencia, cuyas patas deben tener 3" x 2" de espesor como minimo; debe incluir un colchon de la misma medida que debe ser de una densidad minima de 21, de poliuretano o poliester con forro estampado.
2	Silla rigida (madera macisa)	**Silla rigida (madera macisa)** de contruccion robusta y fabricada totalmente en madera de la maxima calidad, tiene un aspecto atractivo y discreto, asiento y respaldo acolchados con materiales ignifugos de alta resistencia y faciles de limpiar, color de cuerina: negro, ancho asiento: 46cm, fondo asiento: 48cm, alto asiento de suelo: 48cm, ancho total L: 58,5cm, fondo total: 48cm, alto total: 87cm, capacidad cubo: 41 , garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.

CLASSIC MOBLES S.A. Gustavo Torres Buffa
CI 590464
Representante Legal

3	Sillon ejecutivo (giratorio)	**Sillón ejecutivo (giratorio):** con respaldo alto, anatómico - ergonómico, apoya brazos regulables a lo ancho, tapizado en símil cuero, mecanismo de acero, base de metal cromado, ruedas de nylon de alta resistencia, regulación a gas, base estrella metálica cromada de 5 ruedas, color negro, peso: 15 kg. Medidas generales: 53 de ancho como mínimo, (60 cm con apoya brazos), 53 cm de profundidad, respaldero: 70 cm de alto por 47 de ancho. Regulación de altura a gas, altura máxima del piso: 60 cm (del piso al asiento - cara superior); altura mínima: 47 cm (del piso al asiento - cara superior), Peso máximo: 150 kg, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
4	Sillon ejecutivo (giratorio)	**Sillón ejecutivo (giratorio):** con las siguientes caracteristicas respaldero bajo, relleno de espuma (densidad 24 y 16 kg/m3), regulacion de altura mediante sistema a gas, base de nylon con 5 ruedas, material de plastico y poliuretano y una capacidad para soportar como minimo de 150kg de peso, ancho: 60cm, alto: 102cm, ancho asiento: 60cm, color: negro, color tapiz: negro, material base: plastico, material estructura: metal-PU, material tapiz: PU, peso:10kg como minimo. Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
5	Sillas con pupitres	**Silla con pupitres** en caño total mente de acero de 3/4 en pared de 1.5mm laminado en frio(siento respaldo) ,soldadas por soldadura en arco eléctrico, los extremos superiores serán tapadas con chapas de acero N° 24 con soldaduras, las patas deberán tener regatones de plástico. El recubrimiento de la estructura metálica será en pintura anti oxido color negro y sobre ella deberá tener un acabado en pintura negro horneable. Parte del asiento, respaldo y paleta en multilaminadas de 10mm formicado color cedro oscuro abulanado por la estructura. La parte inferior de la estructura deberá llevar porta útiles con n las siguientes medidas 0.50x0.30.0.02 en planchuela ¾ soldada a la estructura 5 como mínimo. MEDIDAS: ALTO POSTERIOR 80 CM. ASIENTO 43 CM X 43 CM. RESPALDO 20 CM X 39 CM. PUPITRE APOYA CUADERNOS 27 CM X 50CM. ALTO FRONTAL 60 CM Obs: las placas multilaminadas (siento, respaldo, paleta) deberán ser de fina terminación de cantos redondeados y pintados en color negro
6	Silla de madera rustica para comedor	**Silla de madera rustica para comedor:** estructura de madera maciza cedro y/o petereby, respaldero torneado, garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.
7	Mesa de madera para comedor, con 10 sillas	**Mesa de madera para comedor:** estructura de madera de cedro maciza lustrado, para 10 personas como minimo, con 10 sillas del mismo material; de 2,50mx1,20m como minimo, garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.
8	Mesa de madera para comedor, con 12 sillas	**Mesa de madera para comedor:** estructura de madera de cedro macizo lustrado,para 12 personas como minimo, con 12 sillas del mismo material , 2,80mx1 x 0,90m x 0,80m como minimo, garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.
9	Placar (2 cuerpos)	**Placar 2 cuerpos:** de madera maciza, Medidas minimas: Alto: 2 metros - largo: 1,60 metros - ancho: 55cm color nogal, ambas con apertura del lado derecho 4 compartimientos internos en cada cuerpo llave en las puertas, manija cromado ambos colocados en el lado derecho y 1 (un) perchero en cada cuerpo, garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.

CLASSIC MOBLES S.A.

Gustavo Torres Buffa
CI 590464
Representante Legal

10	Mueble archivador de madera	**Mueble archivador de madera:** De madera de cedro macizo lustrada, fina terminación, 4 compartimientos superiores para biblioratos, compartimiento inferior con puerta y llave, interior con divisorias. Medidas mínimas: alto 2,10 mts x 40 cm de fondo x 1 m de ancho, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
11	Juego de living con mesita	**Juego de living con mesita:** el mismo debe estar compuesto con tres cuerpos y una mesita uno de ellos debe ser para tres lugares de una medida minima de 2m x 0,90m x 0,80m y los otros dos para un lugar cuyas medidas deben ser como minimo de 1,00m x 0,90m x0,80m de un color a elegir por la convocante y tapizado en cuerina, el mismo debe ser acolchanado reforzado, garantia escrita de 1 (un) año como minimo.
12	Mesa para computadora	**Mesa para computadora:** de madera, con las siguientes caracteristicas: de madera enchapada de cedro, desarmable, lustrada en color nogal claro, con zocalos macizo alreddor de 6 cm como minimo y cuyas medidas minimas deben ser: 1,50 mts de largo x 0,70 mts de ancho, debera tener ademas un porta teclados y un compartimiento para la CPU, garantia escrita de 1 (un) año como minimo.
13	Escritorio ejecutivo (tipo L)	**Escritorio ejecutivo (tipo L):** con las siguientes caracteristicas, madera enchapada de cedro, desarmable, lustrada en color nogal claro, con doble moldura alrededor de la tapa y con varillas de madera aplicables por la parte externa del escritorio, con zocalo macizo alrededor de 6cm como minimo y cuyas medidas minimas deben ser 0,80m de alto x 2m de largo x 0,80m de fondo; la parte que forma la L debe ser de 0,60m de fondo x 1m de largo x 0,80m de alto, con tres cajones, cada cajon debera llevar cerraduras con llaves y manija de metal color dorado, garantia escrita de 1 (un) año como minimo.
14	Escritorio tipo ejecutivo	**Escritorio tipo ejecutivo:** de madera con las siguientes características: madera maciza de cedro, (3) tres cajones, cajones con cerradura y llave, manivela del cajón: metálico, medidas mínimas: alto: 80 cm, fondo: 80 cm, largo: 1,80 cm, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.
15	Cama sommier	**Cama sommier:** cuya medida minima debe ser de 1,40 cm de ancho x 1,90 cm de largo; el mismo debe ser cotizado con cabezera de madera y dos mesitas de luz con dos cajones cada uno, los mismos deben ser de madera de cedro como minimo y dos mesitas, lustrado en color a eleccion de la convocante, permitiendo asi que la superficie del colchon se adapte al cuerpo y alivie la presion que este ejerce son ser deformado. Debe soportar un peso hasta 150 kg como minimo. Debe estar forrado con tela anti acaros de tal forma a evitar que los acaros habiten en el colchon. El colchon debe estar cubierto por una capa de espuma viscolastica, como minimo, garantia escrita de 1 (un) año como minimo.
16	Mesa de apoyo	**Mesa de apoyo de apoyo:** De madera con patas torneadas de 80 cm de largo x 40 cm de ancho y 80 cm de alto.
LOTE N° 2 MUEBLES METALURGICOS		
1	Silla tipo banco de espera	**Silla tipo banco de espera:** silla de estructura de metal, los mismos deberan tener 3 asientos en hilera rellenados y tapizados en tela color negro con respaldero y apoya brazo individual para cada asiento, deberan tener 3 par de patas como minimo. garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.

ISO 9001 NQA

CLASSIC MOBLES S.A.
Gustavo Torres Buffa
CI 590464
Representante Legal

2	Silla tipo banco de espera	**Silla tipo banco de espera:** silla de estructura de metal, los mismos deberan tener 4 asientos en hilera rellenados y tapizados en cuerina color negro con respaldero y apoya brazo individual para cada asiento, deberan tener 3 par de patas como minimo. garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.
3	Silla tipo banco de espera	**Silla tipo banco de espera:** silla de estructura de metal, los mismos deberan tener 5 asientos en hilera rellenados y tapizados en cuerina color negro con respaldero y apoya brazo individual para cada asiento, deberan tener 3 par de patas como minimo. garantía escrita de 1 (un)año como mínimo.
4	Archivador Metálico	**Archivador Metálico:** de 4 gavetas montadas en corredera sencilla, cerradura lateral. Refuerzos metalicos interiores que proporcionan gran estabilidad para carpetas tamaño oficio. Terminado en pintura electrotastica horneada en polvo color gris medidas: 1,34m de altura, 0,46m de ancho y 0,60m de fondo, como minimo, garantia escrita de 1 (un) año como minimo.
5	Cama de 2 pisos estructura metalica	**Cama de 2 pisos:** con las siguientes caracteristicas: su estructura debe ser de metal color gris con dimensiones de largo 1,97m, ancho 81,07m, altura 1,25m con parrilla de madera, incluye colchon y almohada, garantia escrita de 1 (un) año como mínimo.
6	Taquilla de metal	**Placares metalicos (Taquillas) dobles:** Con las siguientes caracteristicas minimas. Medidas minimas: de alto 2,1 metro, de ancho 1,1 metros y de 0,60 metros de profundidad como minimo. De chapa de 0,7 mm como minimo, soldadas y desmontables. Debe incluir cerraduras con con dos llaves minimas, las mismas deben contener un estante tipo barra para cuelga percheros, un toallero y un etiquetero como minimo, con dos puertas y de color gris naval.

CLASSIC MOBLES S.A.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
C.I. N° 590.464
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR